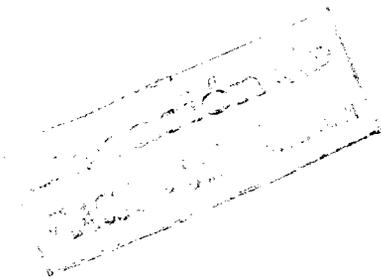


# La transición española a la democracia

25 años después - un debate desde Ecuador

Seminario internacional  
Quito - Ecuador



321.8  
S51s  
ej. 3

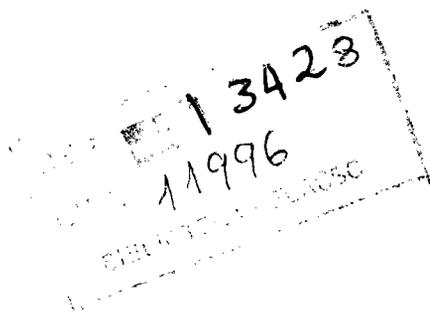
© De la presente edición:  
FLACSO, Sede Ecuador  
Páez N19-26 y Patria,  
Quito – Ecuador  
Telf.: (593-2-) 2232030  
Fax: (593-2) 2566139  
www.flacso.org.ec

Embajada de España  
Oficina de Cooperación  
Francisco Salazar E12-73 y Toledo  
Telf: 2501-118  
2905-095  
Fax: 2501-117  
aeci-ecu@andinanet.net  
Quito - Ecuador

<b>BIBLIOTECA - FLACSO - E C</b>
Fecha: <u>23 marzo 2005</u>
Compra: _____
Procedido: _____
Código: _____
Donación: <u>FLACSO - ECUADOR</u>

ISBN-9978-44-034-8  
Coordinación editorial: Alicia Torres  
Cuidado de la edición: Jesús Pérez de Ciriza  
Diseño de portada y páginas interiores: Antonio Mena  
Imprenta: RISPERGRAF C.A.  
Quito, Ecuador, 2005  
1ª. edición: enero, 2005

# Índice



Presentación ..... 9

## **Acto de inauguración**

---

Fernando Carrión ..... 13

Andrés Collado ..... 15

Raúl Baca Carbo ..... 18

## Primera sesión

### **La transición política**

---

Justo Zambrana ..... 23

Gabriel Cisneros ..... 35

Felipe Burbano de Lara ..... 47

## Segunda sesión

### **Acuerdos económicos y sociales:**

#### **Los “Pactos de la Moncloa”**

---

José Enrique Fuster ..... 57

Andrés Mellado ..... 63

Sanriago Ribadeneira ..... 73

José Arciniegas ..... 79

Humberto Cholango ..... 83

Tercera sesión

**Organización territorial:**

**La España de las Autonomías**

---

Isidro Hernández Perlins .....	87
Fernando Cordero .....	101
Fernando Carrión .....	111
César Montúfar .....	119

Cuarta sesión

**La Constitución Española**

---

Luis Aguilar .....	127
León Roldós .....	143
Luis Fernando Torres .....	149
Guillermo Landázuri .....	155

**Acto de clausura**

---

Fernando Carrión .....	163
Andrés Collado .....	167
Lucio Gutiérrez .....	171
Ponentes españoles .....	175
Ponentes ecuatorianos .....	176

Panelista:

**León Roldós**

Rector Universidad Estatal de Guayaquil

Creo que la intervención del profesor Aguiar ha sido excelente, nos ha presentado la España de antes y después del proceso que llevó a la Constitución de 1978 y cómo los españoles asumieron la responsabilidad que debían asumir. Podríamos señalar en el caso de España un elemento adicional que de alguna manera también lo vivió Chile, lo cual no implica decir que primero hay que caer en la dictadura, en el autoritarismo, en la muerte y en la represión para pensar en otro escenario. Pero creo que todo este proceso político de las décadas del treinta a la del setenta en España marcado por la Guerra Civil, por la muerte, por la persecución, por el fanatismo, por la distancia aparentemente insalvable, llevaron a que exista otro ánimo, tuve la oportunidad de conocer a los cuatro Jefes de Gobierno de España, piensan diferente yo me atrevería a decir que en la conversación personal uno siente la diferencia, pero en función de su condición gobernante, las diferencias las reducen a aquello que significa mantener política de Estado y, de alguna manera, dar los matices respecto a algunas políticas de Estado. En el caso concreto ecuatoriano, por ejemplo, hemos visto matices diferentes, visiones distintas respecto al problema migratorio; no es el momento de entrar al problema migratorio pero se notan actitudes diferentes, claro que también hay visiones desde el Gobierno y hay visiones desde la oposición; pero en todo caso, decir que en España lo que hay son matices. ¿Por qué cité a Chile?, porque en Chile sucedió algo parecido, después del Gobierno de Allende, la subida de Pinochet, la represión feroz, el asesinato, la desaparición, Chile abrió espacios democráticos. Como lo que ha mencionado el profesor Aguiar con mucha claridad, renunciaron las fuerzas políticas a las máximas aspiraciones, algo que también se vive en Chile; a veces, desde afuera, como socialistas, nos sentimos cercanos al Presidente Lagos; no solo lo sentimos,

es que Chile vivió también una gran conmoción. La invocación al Ecuador, a los compatriotas aquí presentes y a los que, de alguna manera, se informan es que demos que no es necesario pasar por el abismo, por el infierno para pensar que hay elementos que nos unen, esto —recordémoslo siempre— no es necesario hacer ese gran esfuerzo como país. Dos frases quiero glosar de la introducción del profesor, “a ver si esta vez sale bien”, me parece que esta expresión de Miguel Roca respecto a lo que Tierno Galván había escrito en el preámbulo de la Constitución, tiene en el Ecuador el drama de “que a ver si esta vez sale bien” se convierte un poco en ensayo ligero matizado por circunstancias personales. En el Ecuador, la Reforma a la Constitución del año 78 que llega hasta el último texto Constitucional de la Asamblea de 1.998 está marcada por personalismos y por ensayos; por ejemplo, algo que en el Ecuador hizo callo desde un sector de la derecha ecuatoriana, apoyada por sectores aun de centro, fue que la gobernabilidad pasa por un Ejecutivo fuerte y por la debilidad del Congreso, creo que la gobernabilidad pasa por principios. ¿Por qué digo esto?, porque en cierta manera hemos tenido experiencias de un Congreso que se ha visto obstaculizado por el Ejecutivo; yo fui Legislador en el período anterior y el Congreso actual es un Congreso disminuido, esa es la verdad, la capacidad de legislar y fiscalizar está disminuida, el Presidente puede legislar por intermedio o por posiciones de elementos presidenciales, el Presidente —de alguna manera— puede tomar con ligereza la resolución que decida el Congreso sobre el presupuesto y, de hecho, se ha demostrado la fiscalización en el momento en que no hay la posibilidad de la pérdida de la función por parte del Ministro fiscalizado, pues simplemente todo lo demás es discurso; es decir, fue producto de circunstancias puntuales, pero que a su vez no corrigieron el problema de una visión de la gobernabilidad por intentos o arreglos en función de intereses personales; en este país, cuando se habla de acuerdo de gobernabilidad, uno comienza a pensar a quién le toca las eléctricas, a quién le toca las telefónicas, qué base de poder hay, y lo malo es que a los pocos días aparecen los nombres vinculados, unos directa u otros indirectamente, a diferentes sectores políticos. Yo creo en los partidos políticos; pero creo que es fundamental rescatar la democracia en los partidos políticos, porque la debilidad creciente, de alguna manera percibida y expresada por el profesor Aguiar en los grandes partidos españoles, es también la percepción de que es necesario que funcionen estructuras de renovación; estamos ante una

falta real de democracia en el interior; en el Ecuador —con todo el respeto a la clase política— esto es pavoroso, aquí cada membrete político, desde hace algún tiempo, no vamos a decir cuánto, tiene su dueño, con menos o con más apertura pero tiene su dueño. Entonces, creo que es importante rescatar la democracia en los partidos políticos, esto implica, no solo la renovación de las directivas sino también la posibilidad de que el juzgamiento de los actos de los afiliados no pase a ser capricho, con todas las consecuencias que eso tiene, de quien maneja circunstancialmente una fuerza política. En materia judicial, en el Ecuador, siempre se planteó aquello de la independencia de la Función Judicial, de alguna manera en las décadas del cincuenta, sesenta, setenta, se buscaban los pro-hombres de las sentencias, las cosas fueron cambiando y cada vez llegamos a problemas más mortales que ustedes entienden en materia judicial y del Tribunal Constitucional, más mortales, más cercanos, más arriesgados a las presiones. El país votó una reforma mediante una consulta popular para separar a la Función Judicial del Congreso Nacional; pero, lamentablemente, en la primera y única elección hubo un reparto en plancha, en plancha de la Corte Suprema de Justicia, en plancha así como lo estamos diciendo, primero hubo una posibilidad de una calificación por sectores no vinculados por los partidos políticos, sectores de la sociedad civil, más Congreso, más diferentes grupos colectivos, se formó una comisión de siete personas —yo fui parte de la comisión—, se tabuló, se calificó, se ordenó y se envió al Congreso Nacional, pero se votó en plancha y algunos de los que tuvieron siete sobre siete —que era el nivel de calificación— porque éramos siete miembros, se quedaron afuera, y otros que tenían apenas cuatro sobre siete entraron a la Función; entonces, llegamos a la percepción de que no solo se trata de un partido, yo siempre quiero hacer la aclaración; pero es una percepción pública de que hay una politización de la justicia, en cuanto se sortea un asunto penal entre los Jueces de la Segunda Sala, por la sola adjudicación del sorteo ya algunos quieren adivinar si ganó o si perdió el juicio; entonces, creo que aquí viene otro elemento, no hay calidad para ejercer democracia por una serie de actores en el país; por un lado hay quienes se creen dueños de feudos y, por lo tanto, de imponer sus criterios y sus normas, y por el otro lado hay debilidades. Yo creo que éste es un tema que hay que tocarlo, es una llaga del país, con cualquier Constitución que pueda haber, sino hay un cambio de actitud de la clase política no tenemos salida, y aquí tomo el refrán espa-

ñol citado por el profesor Aguiar: “Nadie da lo que no tiene”, si no se tiene esa calidad, esa calidad que es la capacidad de ser un verdadero actor político, de no creer que el tema pasa por estar arrimado o arrimarse, ahí no hay salida. Yo pienso que es necesaria una reforma profunda del sistema, fui candidato a la Presidencia de la República, sostuve una tesis anti-sistema y creo que está vigente, hay que cambiar el escenario, el escenario político y económico, no son los textos legales ni constitucionales de por sí los que van a llevar a soluciones, es fundamental el comportamiento, son fundamentales los equilibrios. En el país pasamos a una justicia penal acusatoria y pasamos a una justicia oral; pero no hay los recursos y no hay las transferencias y ahí nos quedamos, entonces quedan las normas en el papel porque se instaura la acusatoria, está por instalarse en materia laboral, pero ahí estamos detenidos. Otro tema es también el no ver la realidad de las normas se ha tenido que ir las acomodando, porque recogiendo lo que el profesor decía: “No hay que dar demasiada facilidad para la Reforma Constitucional”; en el período 96-98, se reformaba la Constitución como reformar —diría— que ni siquiera un reglamento, como simplemente dejar atrás un criterio; tengo la colección de Reformas Constitucionales, a nivel de sastrería se producen algunas leyes en el Ecuador; es decir, para un caso puntual reformo y si después tengo que volver a reformar no importa, hasta que se pasó al llamado candado constitucional que está vigente en este rato; pero que llevó a una parálisis de actualización constitucional en el Ecuador, parálisis que lleva a su vez un respeto permanente en el tema constitucional, tomemos el más simple de todos, olvidémonos del hecho económico —que nos llevaría mucho tiempo discutirlo—, de acuerdo con la Constitución el signo monetario sigue siendo el sucre, y el sucre ya no existe; pero ahí está la Constitución, para la que es el sucre. Me van a decir que está bien la dolarización, pero esto podemos discutirlo aparte, el texto constitucional habla del sucre.

Yo creo que el Legislador se equivocó en el Ecuador cuando quiso crear una apertura de justicia, yo diría de condición humana, en aquello de que los detenidos sin sentencia, seis meses por delito de prisión, doce por delito de reclusión quedaran en libertad; porque, en la práctica, ni siquiera contando los términos se cumplieron los días y esto ocasionaba lo que empezó a ocasionar: el hecho de que salgan los detenidos y vuelvan, inmediatamente de su salida, a prácticas delincuenciales otra vez. Caímos en el extremo, llegamos al otro extremo porque lo que debió reformarse eran los plazos, es-

tablecerse condiciones, crear una figura de la prisión en firme en el Ecuador. Con todo el esquema jurídico ecuatoriano, entonces, hoy con prisión en firme un juez irresponsable, un juez que no recibe una coima puede dejar a alguien preso de por vida porque ya está en firme la prisión. Entonces, quiero invocar —y aquí está nuestro amigo Guillermo Landázuri— para hacer un esfuerzo por una actualización constitucional, es difícil en lo coyuntural, lo sé, un país que —duele decirlo— pierde un poco el horizonte y que hasta en temas de coyuntura caemos más en lo ridículo que en lo de fondo; con una grave crisis en los principios del sistema jurídico y político de fondo, es difícil una reforma pero hay que hacer un gran esfuerzo. Resumo en poquísimas palabras: Primero, los textos hay que actualizarlos pero no como sastrería, no por los casos particulares sino en función de la institucionalidad del país. Segundo, es importante rescatar la calidad de quienes son actores de la institucionalidad y de la vida política. Tercero, democratizemos los partidos políticos, fortalezcámoslos con la democratización. Cuarto, no juguemos a andar cumpliendo la institucionalidad de una función en otra función, tengamos la madurez de la fiscalización desde la sociedad, tengamos la capacidad de organizarnos para impugnar lo que debemos impugnar, pero intentemos rescatar la permanencia de la institucionalidad aquí, en el Ecuador. Que eso obliga a reformas políticas, claro que sí, yo personalmente creo que el entorno hay que cambiarlo, que se vuelve insoporrible el abuso de algunos actores, que los escenarios están viciados, pero creo que es el pueblo el soberano, el que en las circunstancias que procedan debe decidir cuáles son esos nuevos escenarios.

Muchas gracias.